

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q, enero veintiocho de dos mil veintidós

EJECUTIVO LABORAL, RADICADO: 63-001-31-05-003-2018-00098-00

INFORME SECRETARIAL: En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez liquidación de costas para su aprobación. Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe que antecede, SE APRUEBA la liquidación de costas, realizada por la Secretaría, en el proceso de la referencia, por encontrarse ajustada a derecho. (Artículo 366 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

Msv
28-01-2022

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fecbc1e6b41c995108c0ce1cedf8d7cf180217684cd75460736974d3ea5fec86

Documento generado en 31/01/2022 04:20:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío enero veinte de dos mil veintidós

EJECUTIVO LABORAL, RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2018-00098-00

La suscrita secretaria del JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
procede a realizar la liquidación de costas en el proceso de la referencia, de la siguiente
manera:

Agencias en derecho a favor de LUIS MIGUEL MARTINEZ LONDOÑO y en contra de
CONSTRUCTORA ZULUAGA GARCIA S.A.S.\$2.739.508

Otros gastos.....0

TOTAL COSTAS: DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL
QUINIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$2.739.508)

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Margenys
20-01-2022

Firmado Por:

Maria Cielo Alzate Franco
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

7242a430c75cc863299d35b95f03604e722151f44f27aed455e4064d7c9d55c4

Documento generado en 28/01/2022 12:59:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>